

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
COMITÉ DE INVESTIGACIONES Y PROYECCION SOCIAL  
ADENDA No. 001**

**Adenda por la cual se hacen modificaciones a los términos de referencia de la  
Convocatoria interna para grupos de investigación 2015**

**Considerando:**

Que se hace necesario modificar en la Convocatoria interna el ítem No. 7 "Recursos de funcionamiento de los proyectos", para el Eje 2, con el propósito de aclarar el número de integrantes, rol del investigador y dedicación máxima de horas semanales, cuando se presente una propuesta por dos o más grupos de investigación.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el espíritu ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

Por consiguiente, el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado según la resolución 066 de 19 de enero de 2007, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación ad-referéndum acordada en la fecha 25 noviembre de 2014.

**RESUELVE**

Modificar los términos de referencia de la *Convocatoria interna para grupos de investigación 2015*, en su ítem 7 (página 11) referido a "Recursos de funcionamiento de los proyectos", de la siguiente forma: (Los demás apartados del ítem 7 permanecen sin ninguna modificación).

**Recursos de Funcionamiento de los Proyectos**

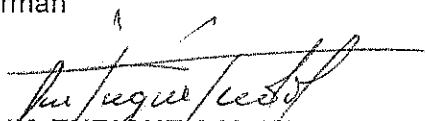
Para el Eje 2

Nota: Cuando se presente una propuesta por dos o más grupos de investigación se registrará por:

Opciones	Número de Integrantes	Rol del Investigador (planta u ocasional)	Dedicación Máxima de Horas Semanales*
1	<b>Dos (2) investigadores:</b> Investigador principal y un (1) coinvestigador	Investigador principal	Hasta 15
		Coinvestigador	Hasta 10
2	<b>Tres (3) o más Investigadores:</b> Un investigador principal y dos o más coinvestigadores	Investigador principal	Hasta 36 horas distribuidas en los integrantes de los grupos
		Dos (2) o más coinvestigadores	

\*Para el Instituto Pedagógico Nacional se asignarán las horas conforme a las necesidades del servicio.

Firman

  
**LUIS ENRIQUE SALCEDO TORRES**  
Vicerrector de Gestión Universitaria  
Presidente Comité de Investigaciones y Proyección Social

  
**OLGA CECILIA DÍAZ FLOREZ**  
Subdirectora de Gestión de Proyectos  
Secretaría Técnica Comité de Investigaciones y Proyección Social